



ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DE 2 DE MAYO DE 2012

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 12:05 horas del miércoles 2 de mayo de 2012, reunidos en el Seminario 1 del Edificio nº 6, en segunda convocatoria, y con la asistencia de los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria de la Junta por el Sr. Decano, D. Francisco Carrasco Fenech.

Asisten a esta sesión, por el sector del **Profesorado Doctor con vinculación permanente a la Universidad**: Dra. D^a. María Concepción Álvarez-Dardet Espejo, Dra. D^a. María del Carmen Cabello Medina, Dr. D. Francisco Carrasco Fenech, Dra. D^a. María del Carmen Correa Ruiz, Dr. D. Eugenio M. Fedriani Martel, Dra. D^a. María Fuentes Blasco, Dr. D. José Ignacio García Pérez, Dra. D^a. Flor María Guerrero Casas, Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos, Dr. D. Álvaro López Cabrales, Dra. D^a. María del Carmen Melgar Hiraldo, Dr. D. Antonio Trujillo Ponce, Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez, Dra. D^a. Guadalupe Valera Blanes y Dr. D. Ramón J. Valle Cabrera; por el sector del **resto del Profesorado Docente e Investigador**: D. José Carlos Miranda Terceño; por el sector de los **Estudiantes**: D^a. María del Rosario De Rosendo Planelles, D. Pedro José Del Río Pulido (Delegado del Centro) y D. Martín Serrano Rodríguez; y por el sector del **Personal de Administración y Servicios**: D^a. Elena María Delgado Luque

Igualmente, asisten como invitados: Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz y Dra. D^a. Cecilia Téllez Valle, Vicedecanos de la Facultad.

Excusan su asistencia los siguientes miembros de la Junta: Dra. D^a. Clara Laura Cardone Riportella y Dr. D. Alfredo García Hernández-Díaz, así como el Dr. D. David Naranjo Gil, Vicedecano de la Facultad.

La sesión se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Equipo Decanal.
3. Informe de la Delegación de Estudiantes.
4. Ordenación Académica del curso 2012/2013.
 - 4.1. Aprobación, si procede, de los horarios del curso académico 2012-2013.
 - 4.2. Determinación del momento de la exigencia del nivel B2 de inglés a los alumnos del Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, en inglés.
 - 4.3. Extensión de la cualificación B2 de lengua inglesa a otras lenguas extranjeras modernas en los Grados de la Facultad.
 - 4.4. Fijación de número máximo de plazas ofertadas en los grupos de asignaturas optativas en los títulos de Grado.



- 4.5. Fijación de número máximo de plazas ofertadas en los grupos de EPD para estudiantes Erasmus en los títulos de Grado.
- 4.6. Adscripción de la actividad académica de tutela de Trabajos de Fin de Grado y Prácticas Externas a los Departamentos.
5. Adhesión de la Facultad a EDUFINET.
6. Aprobación, si procede, de la relación de coordinadores Erasmus de la Facultad del curso académico 2012-2013.
7. Aprobación, si procede, de la relación de coordinadores de la prueba de aptitud para homologación de estudios extranjeros del curso académico 2011-2012.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.

Las Actas que se debían traer a la presente sesión de la Junta para su lectura y aprobación, si así lo estimase ésta, se refieren a las sesiones presencial del 7 de marzo de 2012 y virtual del 23 de marzo de 2012.

Sin embargo, por error, no han podido estar a disposición de los miembros de la Junta en el espacio virtual de trabajo común de la BSCW para su consulta, como debería haber sido. Por esta razón el punto decae de esta sesión de la Junta y se aplaza para una posterior, pidiendo disculpas por ello el Sr. Decano.

2. Informe del Equipo Decanal.

Comienza este punto el Sr. Decano expresando su más sentido pésame por el reciente fallecimiento del profesor del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica, D. Nicolás Porteiro Fresco, Titular de Universidad del Área de Análisis Económico. La Junta en pleno expresa igualmente sus condolencias.

Seguidamente, D. Francisco Carrasco da cuenta de los siguientes acuerdos aprobados en la sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) celebrada el 28 de marzo del presente 2012:

- Aprobación de la Ordenación Académica de Grado, curso académico 2012-2013.
- Aprobación de la Ordenación Académica de Licenciaturas y Diplomaturas, curso académico 2012-2013.
- Aprobación del Calendario Académico Oficial general, curso académico 2012-2013.

- Aprobación de la propuesta de acuerdo sobre el momento de acreditación de los niveles exigidos de Lengua Extranjera para los estudiantes de Grado.
- Aprobación de la propuesta de prórroga del Plan de Innovación Docente de la UPO.

Asimismo, en la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el 20 de abril de 2012 se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la Normativa reguladora de las Prácticas Externas de los estudiantes de Grado de la UPO.
- Aprobación de la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de los estudiantes de Grado de la UPO.
- Aprobación de la dedicación docente correspondiente a la tutela de los Trabajos de Fin de Grado de los estudiantes de Grado de la UPO.

Tras esto, el Sr. Decano cede la palabra a D. José Antonio Ordaz, quien junto a D^a. Cecilia Téllez, ambos Vicedecanos de la Facultad, han acudido recientemente a la localidad rumana de Cluj-Napoca a las ediciones de 2012 de INTENTER (*INternships from academia to ENTERprises*) y ERACON (*Erasmus Congress and Exhibition*). Ambos foros suponen un encuentro internacional periódico entre numerosas Universidades europeas, destinados a la discusión de todo tipo de cuestiones relacionadas con la internacionalización de la enseñanza de las Universidades y, especialmente, con el Programa Erasmus. Este año, además, ha coincidido con la celebración del 25 aniversario de la puesta en marcha de este Programa. Los profesores Ordaz y Téllez han acudido en representación de la UPO, habiendo establecido innumerables contactos para la posible firma de futuros acuerdos Erasmus. En particular, en lo que se refiere a la Facultad de Ciencias Empresariales, éstos podrían llegar a ser en torno a 40. Este número, sin embargo, resulta extraordinariamente elevado, no disponiendo en la actualidad la Facultad de recursos humanos suficientes como para poder afrontar su posible gestión. Por esta razón, deberán estudiarse detenidamente las distintas propuestas y diseñar un plan de actuación y selección que culmine con la firma de los acuerdos que resulten más convenientes. Hay que resaltar, por último, que nuestra oferta de docencia en inglés en los Grados en Administración y Dirección de Empresas y en Finanzas y Contabilidad ha sido la auténtica “estrella” de la oferta de la UPO en esta feria.

A continuación, el Prof. Carrasco informa a la Junta que confía en que próximamente, aunque cree que será ya dentro de la nueva legislatura que dará comienzo tras las elecciones rectorales del 24 de mayo, se incorporen a la Facultad dos nuevos cargos de gestión: el de Secretario y el de Coordinador de prácticas. Avanza que para el puesto de Secretario ya ha hablado de ello con la Prof^a. Melgar, miembro de esta Junta.

3. Informe de la Delegación de Estudiantes.

El Sr. Decano cede en este punto la palabra a D. Pedro Del Río, Delegado de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales, para que exponga a los miembros de la Junta las últimas novedades en relación a su gestión, las cuales resultan ser:



- Puesta en común, entre los representantes estudiantiles de las Universidades presentes en la última reunión de la Asamblea Estatal de Alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales (A.E.AL.C.E.E.), celebrada en la Universitat Politècnica de València del 19 al 22 de abril de 2012, de todo lo relativo a los “tribunales de compensación” para las últimas materias que les resten a los estudiantes para finalizar sus estudios.
- Igualmente, en el seno de la A.E.AL.C.E.E. se ha debatido en torno a las prácticas en empresas previstas en los planes de estudios de los Grados, mostrándose la preocupación existente sobre un posible colapso de la oferta de plazas que hagan las distintas Universidades.
- Asimismo, desde la A.E.AL.C.E.E. se ha elaborado un comunicado criticando el reciente Real Decreto Ley 14/2012 en el que el Gobierno central plantea una subida muy importante de las tasas universitarias.
- Desde dicha Asamblea se está también trabajando en la celebración de un próximo congreso nacional de Economía y Empresa, del cual irán informando a esta Junta conforme vayan teniendo más avances.
- Para concluir, se informa de la reciente visita de esta Delegación a las instalaciones del Centro de Recursos Empresariales Avanzados de Sevilla (CREA-Sevilla), una incubadora empresarial gestionada por la Delegación de Economía y Empleo y la Agencia de Desarrollo Sevilla Global, del Ayuntamiento de Sevilla.

4. Ordenación Académica del curso 2012/2013.

En este punto se presentan a la Junta diversas cuestiones que terminarán prácticamente de definir la Ordenación Académica del próximo curso 2012/2013, tras aprobarse el “grueso” de las mismas en la última sesión de la Junta de Facultad, de 7 de marzo de 2012.

En concreto, son:

4.1. Aprobación, si procede, de los horarios del curso académico 2012-2013.

El Sr. Decano cede aquí la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, D. José Antonio Ordaz, para que éste explique los detalles más reseñables de los horarios de todas las titulaciones ofertadas por la Facultad, incluidas las que se gestionan conjuntamente con la Facultad de Derecho.

Así, se traen a esta sesión de la Junta los horarios de 1º, 2º, 3º y 4º curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE), del Grado en Finanzas y Contabilidad (GFC) y de los Dobles Grados de éstos con Derecho, tanto para la docencia en español como en inglés. Igualmente, también se presentan los horarios de 1º y 2º del Grado en Análisis Económico (GAE). Es de destacar que en el caso de GADE y de GFC se culmina con ello el diseño horario de toda la titulación.

La organización docente en todos los estudios de Grado es básicamente la misma que la de los últimos cursos académicos.



En cuanto a la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (LADE) y la titulación conjunta de ésta con la Licenciatura en Derecho (LADE-LD), ya sólo figuran los horarios de 5º curso en el caso de la primera, y de 5º y 6º en el caso de la segunda.

De la Diplomatura en Ciencias Empresariales (DCE) y de las Diplomaturas conjuntas en Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales (DRL-DCE), evidentemente ya no hay horarios, pues en ambos casos ya se ha extinguido completamente su docencia.

El Prof. Ordaz explica a los presentes los rasgos y claves más relevantes, así como principales restricciones existentes, de los horarios presentados para entender bien su configuración y complejidad; en especial, en el caso de los títulos de Grado. Todos ellos se encuentran a plena disposición de los miembros de la Junta en el correspondiente espacio virtual de la BSCW.

En este punto, se establece un breve debate entre los asistentes sobre la conveniencia o no de reservar de manera explícita en los horarios de 4º curso de GADE y de GFC determinadas franjas horarias destinadas a la tutorización de las Prácticas Externas en Empresas y de los Trabajos de Fin de Grado, como inicialmente se propone. A resultas de ello, se acuerda suprimir dichas franjas y sustituirlas por una breve nota al pie de dichos horarios donde se informe sobre la existencia de tales tutorías, las cuales suponen tanto un derecho como una obligación para estudiantes y profesores.

Antes de finalizar este apartado, D. José Antonio Ordaz desea expresar a los miembros asistentes de la Junta su preocupación por que todos los alumnos que lo deseen puedan realmente cursar la materia de Prácticas en Empresa el próximo curso. Dada la actual coyuntura económica y, además, porque a la altura de curso en la que estamos aún no se ha trabajado suficientemente este tema a nivel general de la UPO, teme que los alumnos de 4º curso del próximo año no tengan oferta de prácticas suficientes, lo que conllevaría que no tendrían la posibilidad de graduarse. En este sentido, las Comisiones Técnicas que diseñaron los dos títulos de Grado citados pensaron en la posibilidad de que, en estos casos, el alumno pudiese cursar 2 asignaturas optativas que viniesen a suplir los créditos correspondientes a estas Prácticas (12). Esta posibilidad aparece así plasmada en la Memoria de Verificación del Título de GFC, no siendo así, al parecer por error, en el caso de GADE. La oferta que la Facultad está haciendo de materias optativas en estos títulos para 2012-2013, sin embargo, no está contemplando esta posibilidad de que el alumno termine cursando 5 materias optativas y no sólo 3. Y, lógicamente, los horarios elaborados y presentados ante esta Junta no recogen este hecho.

Todos los asistentes entienden perfectamente la situación y comparten el temor expresado por el Prof. Ordaz. Efectivamente, piensan que podría darse la alternativa de que el estudiante pueda cursar 2 optativas más para sustituir, en un momento dado, la falta de oferta de Prácticas Externas. Asimismo, convienen en que el hecho de que esta situación no venga contemplada por la Memoria de Verificación de GADE se trata de un error que habrá que subsanar convenientemente cuando llegue el momento de realizar las modificaciones y correcciones que sean precisas de dicha Memoria a través del "Modifica".

El Equipo Decanal queda encargado de analizar este tema, a la mayor brevedad posible, con el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea. Si finalmente se autorizase la activación de una mayor oferta de optatividad, se plantearía a la Junta, junto con unos nuevos horarios que recogiesen este hecho.

Asimismo, con carácter general se acuerda que los Jefes de las distintas áreas de conocimiento implicadas en la mayor parte de la carga docente de los distintos títulos revisen en un breve plazo de tiempo los horarios propuestos, por si desean solicitar alguna modificación de los mismos. El Decanato tratará de atender estas peticiones en la medida de lo posible.

Con estas condiciones, los horarios presentados son aprobados unánimemente por los miembros de la Junta.

4.2. Determinación del momento de la exigencia del nivel B2 de inglés a los alumnos del Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, en inglés.

En este momento toma nuevamente la palabra el Sr. Decano para señalar que, pese a que lo deseable sería que los alumnos de GADE y del Doble Grado en ADE y Derecho que acceden a nuestra Facultad a la oferta específica existente de docencia en lengua inglesa, deberían disponer en el momento de acceder a estos estudios de un nivel B2 de conocimientos de inglés, sin embargo no es así, pues legalmente no se les puede poner ningún requisito adicional al de su nota de la Prueba de Acceso a la Universidad. Este tema ya se estudió en su momento, pero se ha vuelto a revisar ante la preocupación mostrada por algunos docentes de 1º de estas titulaciones que han señalado que tienen en sus aulas estudiantes que, en su opinión, no tienen el nivel mínimo exigido de inglés para seguir sus clases. A partir de aquí, se ha estudiado la posibilidad de exigir dicho nivel a lo largo de los estudios; por ejemplo, antes de entrar en 2º curso o en 3º..., y que, caso de que no lo tuviesen, los estudiantes no pudiesen continuar. Este hecho, sin embargo, significaría “expulsarlos” de la titulación a la que han entrado legalmente a través del acceso general a la Universidad, lo cual no resulta posible.

Así pues, D. Francisco Carrasco plantea exigir a estos alumnos el nivel señalado justo antes de la defensa del Trabajo de Fin de Grado, como sucede con cualquier otro alumno que cursa sus estudios en español.

La Junta en pleno lamenta igualmente la situación explicada por el Prof. Carrasco y aprueba la propuesta presentada.

Al hilo de esto, el Delegado de Estudiantes de la Facultad interviene para señalar su preocupación general por el nivel exigido para obtener el título de graduado. Piensa que muchos estudiantes no van a llegar en el transcurso de sus años de estudios al nivel B2, por ser éste quizás demasiado elevado, y que debería fijarse en B1.

El Sr. Decano responde que esta cuestión ya ha sido tratada con anterioridad por la Junta de la Facultad, reafirmandose ésta en el nivel B2, por lo que considera este debate cerrado.

4.3. Extensión de la cualificación B2 de lengua inglesa a otras lenguas extranjeras modernas en los Grados de la Facultad.

Como bien saben todos los integrantes de la Junta, y en el transcurso de esta misma sesión se está poniendo de manifiesto, los alumnos de las distintas titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales (Administración y Dirección de Empresas; Finanzas y Contabilidad; y Análisis Económico) han de acreditar un nivel de conocimientos B2 en inglés para obtener finalmente su correspondiente título. El Equipo Decanal propone en este apartado a la Junta que se abra esta posibilidad en todos los Grados a otras lenguas extranjeras modernas, manteniéndose la misma exigencia de nivel.

Con ello iríamos en la línea de otras Facultades, como la de Derecho, fomentando el enriquecimiento y diversidad de los currículos personales de los estudiantes que evidencian su dominio de otras lenguas extranjeras, y que les podrían resultar igualmente válidas en su futuro profesional.

Al tiempo, esta medida también podría servir para revitalizar multitud de convenios Erasmus que tiene la Facultad con países de lengua distinta al inglés, especialmente de Francia, Alemana e Italia, en los que se está detectando una cierta “crisis” de demanda por la, quizás, focalización extrema que empiezan a mostrar los alumnos por la docencia en lengua inglesa.

Lo planteado no sería aplicable, sin embargo, al caso del Grado en Administración y Dirección de Empresas cursado en lengua inglesa (ya sea como Grado simple o doble en conjunción con Derecho), donde la lógica indica que se debería seguir exigiendo para la obtención del título una acreditación del nivel B2 exclusivamente en lengua inglesa.

Los miembros de la Junta asienten unánimemente con la propuesta presentada.

4.4. Fijación de número máximo de plazas ofertadas en los grupos de asignaturas optativas en los títulos de Grado.

En este apartado toma de nuevo la palabra el Prof. Ordaz para proponer a la Junta el establecimiento de un número máximo de plazas o “cupos” a los estudiantes para cursar las materias optativas de los distintos Grados ofertados por la Facultad. En este sentido, se plantea inicialmente que el número máximo de alumnos de la UPO por grupo de EPD sea de 20.

La idea con ello es que los alumnos diversifiquen su demanda y no haya determinadas asignaturas que puedan verse “saturadas”, máxime en un momento en el que no es posible para las Áreas docentes crecer. Se trataría de evitar en Grado lo que se ha producido históricamente en este sentido en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y en la Diplomatura en Ciencias Empresariales, donde había asignaturas masificadas y otras con apenas alumnos. Adicionalmente, en este momento inicial de activación de las distintas materias optativas en Grado, una medida como la que aquí se propone se antoja como esencial para asegurar la pervivencia de todas ellas.

La asignación final de los alumnos a las diferentes optativas se haría estrictamente en función de criterios académicos, básicamente según su expediente de

calificaciones. Adicionalmente, en el caso de las asignaturas optativas del Grado en Administración y Dirección de Empresas ofertadas únicamente en inglés, tendrían preferencia los alumnos que estuviesen siguiendo su docencia en esta lengua; por su parte, en el caso de las asignaturas optativas del Grado en Finanzas y Contabilidad, puesto que en este título existen itinerarios u orientaciones profesionales, también se debería tener en cuenta la elección inicial de éstos por parte de los alumnos.

La totalidad de los asistentes aprueba la propuesta planteada.

4.5. Fijación de número máximo de plazas ofertadas en los grupos de EPD para estudiantes Erasmus en los títulos de Grado.

Muy en relación con el apartado anterior, y en aras a evitar la masificación que ya se viene detectando en los últimos años en determinadas asignaturas de las diferentes titulaciones de la Facultad debido a su elección masiva por parte de los estudiantes extranjeros Erasmus, el Equipo Decanal propone a la Junta establecer también un cupo para éstos en las distintas materias de Grado. Este tipo de medidas es cada vez más frecuente en todas las Universidades con las que nuestra Facultad tiene acuerdos internacionales y nuestros alumnos cada vez las “sufren” más. La búsqueda de una docencia de calidad hace aconsejable la adopción de actuaciones de este tipo.

En particular, se propone establecer un límite de 5 estudiantes Erasmus por cada grupo de EPD con carácter general en todas las asignaturas, con excepción de las optativas. De este modo, puesto que en la mayoría de los casos cada línea de EB consta de 3 grupos de EPD, en ellas habría un máximo de 15 estudiantes Erasmus.

En el caso de las asignaturas optativas, puesto que en principio se piensa que sólo habrá 1 grupo de EPD en cada una de ellas, se plantea que el cupo se fije en 10 estudiantes Erasmus, de tal modo que hubiese en las mismas un máximo de 30 estudiantes matriculados (20 de la UPO y 10 extranjeros de Erasmus).

La Junta en pleno otorga su apoyo a esta propuesta.

Lo expuesto se refiere únicamente a los estudios de Grado. En el caso de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, dado que tan sólo queda 1 año para que cese su docencia, y con objeto de no perjudicar excesivamente nuestra “imagen” exterior con una medida de este tipo, se opta por seguir como hasta ahora, esto es, por no establecer límite alguno.

4.6. Adscripción de la actividad académica de tutela de Trabajos de Fin de Grado y Prácticas Externas a los Departamentos.

Llegados a este apartado, el Sr. Decano de la Facultad expone brevemente los principales rasgos de las recién aprobadas Normativas de Trabajos de Fin de Grado y de Prácticas Externas, a las que ya se hizo referencia en el Informe Decanal al inicio de esta sesión de la Junta.

La llegada de nuestras primeras promociones de GADE y de GFC a 4º curso en el próximo 2012-2013 supone la necesidad de activar la oferta de estas importantes, y a la vez con características muy especiales, materias de sus planes de estudios.



D. Francisco Carrasco trae a esta sesión una propuesta inicial de adscripción de la tutela de estas actividades a los Departamentos con docencia mayoritaria en estos títulos: Organización de Empresas y Marketing; Economía Financiera y Contabilidad; y Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica. Ésta consiste en que, dentro de cada título, estos Departamentos se hagan cargo de un número de Trabajos y seguimiento de Prácticas proporcional a su peso en el mismo, descontando las asignaturas cuya responsabilidad corresponde a los Departamentos de Derecho (en total 2, que suponen 12 créditos), así como la optatividad (18 créditos) y el módulo de Proyección Profesional (30 créditos); esto es, tomando en definitiva en consideración 180 créditos.

El Sr. Decano resalta que éste sería un acuerdo provisional, únicamente para el próximo curso 2012-2013, dada la premura de tiempo existente, pues según las Normativas al respecto, la oferta de estas materias a los estudiantes tendría que estar lista en el mes de mayo. Para próximos cursos, deberían ser las Comisiones de coordinación de los distintos títulos las que determinasen las propuestas de temas sobre estas materias y, por tanto, las que aconsejarían la adscripción de los trabajos y prácticas a unos u otros Departamentos.

La propuesta se aprueba por asentimiento general.

5. Adhesión de la Facultad a EDUFINET.

Nuevamente toma la palabra el Prof. Carrasco para explicar en este punto a los miembros de la Junta qué es EDUFINET. Se trata de un Proyecto de Responsabilidad Social patrocinado fundamentalmente por Unicaja, cuyo fin es la educación en red sobre temas financieros, y en el que participan distintas Universidades andaluzas, entre las que ya figura la UPO.

Este tema ya se trató en una sesión anterior de la Junta de Centro y, como Universidad, nos sumamos a ello, figurando como coordinador por parte de la UPO, el Prof. Dr. D. Antonio Villar Notario, del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Lo que ahora se propone a la Junta es nuestra adhesión como Facultad, de forma más particularizada, a este Proyecto. Con ello podríamos eventualmente disfrutar de algún tipo de financiación para la organización de actividades académicas relacionadas con sus fines.

D. Francisco Carrasco explica a los miembros de la Junta que ha estado hablando sobre ello con el Prof. Villar y que éste ha mostrado su total apoyo.

La Junta expresa su voluntad unánime de proceder a la adhesión solicitada.

6. Aprobación, si procede, de la relación de coordinadores Erasmus de la Facultad del curso académico 2012-2013.

En este punto del Orden del Día, se presenta la relación de coordinadores Erasmus de la Facultad de Ciencias Empresariales para el próximo curso académico



2012-2013, con las distintas Universidades que son responsabilidad de cada uno de ellos.

En el espacio de trabajo común reservado a los miembros de esta Junta en la BSCW, se halla el documento donde se detalla toda esta información.

Hay que reseñar que de este listado sale el Prof. Dr. D. Francisco Javier Fernández Roca, quien después de haber sido coordinador durante varios años, ha pedido cesar de esta actividad aludiendo a motivos de saturación de trabajo en su quehacer cotidiano. El Sr. Decano le agradece su labor prestada en estos años.

Asimismo, cabe indicar que el listado no está completamente cerrado, pudiendo todavía sumarse a esta labor algún profesor más en el transcurso de las próximas semanas.

Los asistentes a la Junta dan por aprobada la relación presentada.

7. Aprobación, si procede, de la relación de coordinadores de la prueba de aptitud para homologación de estudios extranjeros del curso académico 2011-2012.

Como ya se informó a los miembros de esta Junta en la pasada sesión del 7 de marzo de 2012, el Ministerio sigue manteniendo las pruebas que capacitan a los titulados extranjeros para poder obtener la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas o la Diplomatura en Ciencias Empresariales. Así pues, es preciso que siga existiendo en el seno de la Facultad una Comisión encargada de realizar las pertinentes pruebas de aptitud para la homologación de los citados títulos.

En este sentido, en la presente sesión se trae a la Junta, para que ésta le dé su visto bueno si así lo considera, la relación de integrantes de esta Comisión. La documentación completa sobre este respecto se halla en el espacio de trabajo común virtual de la BSCW.

La Junta asiente unánimemente con la propuesta planteada.

8. Asuntos de trámite.

D. Francisco Carrasco informa en este punto de 2 cuestiones.

Por un lado, de la ayuda económica, que se eleva a poco más de 900 €, concedida a la Delegación de Estudiantes de la Facultad para, como suele ser habitual, sufragar su asistencia a la última sesión de la A.E.AL.C.E.E., celebrada en Valencia, y de cuyo desarrollo ya ha dado cuenta D. Pedro Del Río en el segundo punto del Orden del Día.

Y por otro, de que la ayuda económica solicitada por la Profª. Guerrero en la última sesión, del 7 de marzo de 2012, para colaborar en la organización del "Seminario de series temporales" a cargo del Prof. Dr. D. Carles Murillo Fort, de la Universitat Pompeu Fabra, dirigido a los alumnos y profesores interesados en este ámbito del Programa de Doctorado de Dirección y Administración de Empresas, finalmente decayó, pues fue financiado íntegramente por el citado Programa de Doctorado.

9. Ruegos y preguntas.

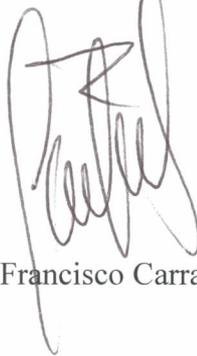
En este último punto del Orden del Día intervienen los representantes de la Delegación de Alumnos del Centro para preguntar al Sr. Decano si existe alguna previsión cuantificada sobre el número de alumnos que, a su juicio, previsiblemente pueden abandonar sus estudios en las titulaciones de la Facultad a consecuencia de las fuertes subidas de las tasas de matrícula previstas en el nuevo Real Decreto Ley 14/2012, del que ya se ha hablado en esta misma sesión. Preguntan, asimismo, si habrá por parte de la Junta de Centro un pronunciamiento a este respecto.

El Prof. Carrasco responde que no existe dicha previsión, ya que la Facultad no dispone de ningún medio para proceder a ello.

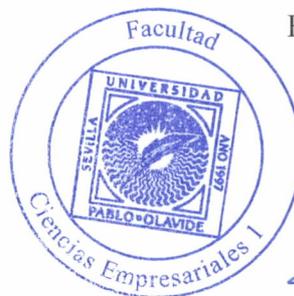
Respecto al pronunciamiento, el Sr. Decano expresa, a título personal, su desacuerdo inicial con el mismo, si bien precisa, como todos los miembros de la Junta, más tiempo para poder analizarlo en profundidad. A partir de ello, se podrá pronunciar con más criterio y extensión.

Tras esto, siendo las 14:50 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL DECANO,



Fdo.: Francisco Carrasco Fenech



EL SECRETARIO DE ACTAS



Fdo.: José Antonio Ordaz Sanz